



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

21. EXPEDIENTE No.

06-129031

54. TÍTULO Capucha protectora para descarga a tierra.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

71. SOLICITANTE José David Rendón Rivas

DOMICILIO Cra 62ª # 42-30 B. La Alameda Rionegro

74. APODERADO

72. BOGOTÁ, D. C.,

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Hacienda: 08-128031- -00000-0000
P.O. BOX 12-20 T2-6524 Dep. 2000 NUEVECIENOS
TEL. 2 PATENTES
EVE: 1 REGISTRO
AEL 411 PRESENTACION Fecha: 10

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1 SOLICITUD DE: ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: José David Rendón Rivas Dirección: Cra. 62B # 42-30 R/gro Teléfono: 5320265 Fax: E-mail: Domicilio: Colombia, Antioquia, Rionegro de Rionegro	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 15421437	
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP	
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: José David Rendón Rivas Dirección: Cra. 62B # 42-30 R/gro Teléfono: 5320265 Fax: E-mail: Domicilio: Colombia, Antioquia, Rionegro de Rionegro	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 15421437	
5 Título (54) Capucha protectora para descarga a tierra			
Clasificación Internacional (51) G 01 R 31/00			
6 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
7 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐			
Comprobante de pago No. Fecha			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

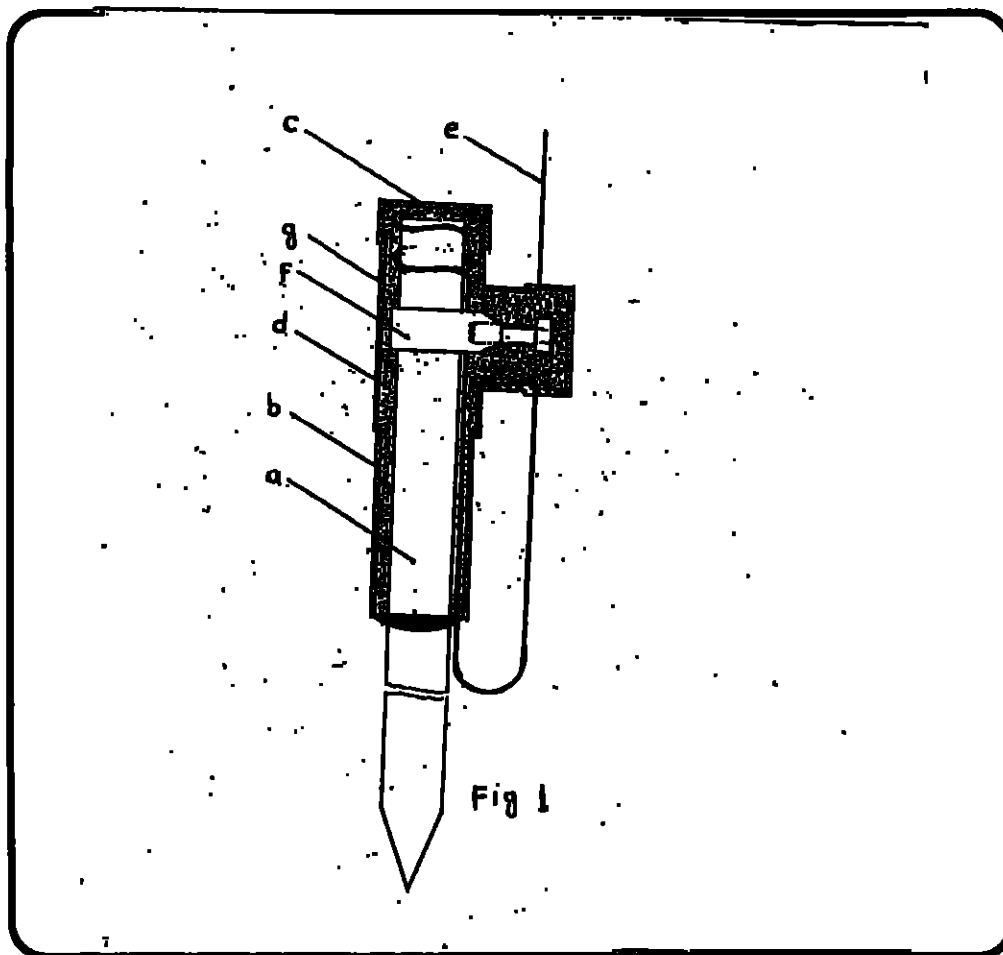
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: José David Rendon Rivas

FIRMA: JDR

C.C. 15.421.437.TP.

di Rionegro

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponde a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexas poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de redacción
ANEXO SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS	

Usuario:	<u>José David Rendón Rivas.</u>
Dirección:	<u>Cra. 62 B N: 42.30 Urb. La Alameda.</u>
Teléfono:	<u>5320265- Rionegro, Antioquia</u>
E-mail:	<u>linda123@yahoo.com.</u>

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.	
FIRMA SOLICITANTE: <u>JedRR.</u> ce. 15.421.437 de Rionegro.	

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Nro: 08-128031- -00000-0000
Fec: 2006-12-29 12:43:24 Dep. 2000 NULCROALUMIN
ITB. 2 PATENTES
EVO: 1 MEXALMARIO
Act 411 PRESENTALUM FOTOS: TV

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 97,931
FECHA : DICIEMBRE 21 DE 2006

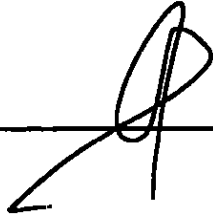
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
JOSE D RENDON	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51816683	11/07/2006	41,750.00
JOSE D RENDON	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	51816970	11/07/2006	41,750.00
JOSE D RENDON	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	34331517	07/12/2006	32,250.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30005-01-01 SOLICITUDES	*** 252 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE B	115,750.00
	TOTAL :	115,750.00

SOM: CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

5

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Ct	
(22) Fecha de Solicitud: 11 de diciembre de 2008		(71) Solicitante (s): JOSÉ DAVID RENDON RIVAS	
(30) Prioridad (31) No. Prioridad 32 Fecha (33) País		(72) Inventor (es): JOSÉ DAVID RENDON RIVAS	
		(74) Apoderado:	
(54) Título: CAPUCHA PROTECTORA PARA DESCARGA A TIERRA			

Resumen – Reivindicación (es):

1. La capucha protectora para descarga a tierra consta de un kit de cuatro elementos: un tramo de tubo de PVC de 17 cm de longitud cuya función es la de alejar el agua de la unión entre la descarga a tierra, la varilla cooperweld y la grapa para varilla a tierra, una T de PVC en la cual va ensamblada una grapa para cooperweld, su función es la de cubrir la unión entre la descarga a tierra, la varilla cooperweld, y la grapa para varilla cooperweld, dos tapones de PVC para la T y dos bolsitas plásticas que contienen cada una 10 ml de foliol y otra con 10 ml (mililitros) de isocianato que al mezclarse forman poliuretano el cual se encarga de cubrir los espacios vacíos de la capucha protectora para descarga a tierra.
2. La Capucha protectora para descarga a tierra tiene la finalidad de brindarle una mayor seguridad a los electrodomésticos, equipos instalados en las redes de las empresas electrificadoras y a las personas de las descargas atmosféricas y de los cortocircuitos que se presentan en las redes primarias y secundarias.
3. Con la Capucha protectora para descargas a tierra se evitarán fenómenos de sulfatación y corrosión galvánica que se presentan en la unión entre descarga a tierra, la varilla cooperweld y la grapa para cooperweld, debido a que esta unión siempre está expuesta a la intemperie.

⑧
6

Rionegro, 30 de noviembre de 2006

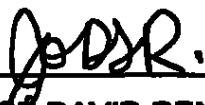
Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Yo. **JOSÉ DAVID RENDÓN RIVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 15.421.437 de Rionegro Ant., solicito muy gentilmente a quien corresponda me sea estudiado el proyecto adjunto para la concesión de una patente de Modelo de Invención, referente a "capucha protectora para descarga a tierra", el cual detallo en documentos adjuntos.

Por la atención prestada mil gracias.

Atentamente,



JOSÉ DAVID RENDÓN RIVAS
c.c. 15.421.437 de Rionegro
Teléfono: 532 02 65
Dirección: Cra. 62B N° 42-30
Urbanización "La Alameda"
Rionegro Antioquia.

⑨
2

**CAPUCHA PROTECTORA
PARA DESCARGA A TIERRA**

ÍNDICE

	Pag.
Descripción	4
Reivindicaciones	8
Resumen	12
Figura característica	10
Anexos documentos oficiales	13

CAPUCHA PROTECTORA PARA DESCARGA A TIERRA

DESCRIPCION

La capucha protectora para la descarga a tierra se aplica al campo tecnológico de la energía eléctrica (alta, media y baja tensión) y al campo de las telecomunicaciones.

Hasta el momento de la redacción de este documento no tengo conocimiento ni información de ninguna técnica o tecnología que tratara de resolver el problema, el cual expondré en párrafos siguientes.

La capucha protectora para la descarga a tierra, consiste en una chaqueta o cubierta de PVC de más o menos 25 cms. de longitud la cual recubre totalmente la unión entre la descarga a tierra (tramo de alambre o cable actualmente de cobre), la varilla cooperweld y la grapa para varilla cooperweld para evitar que este punto de unión quede expuesto al agua, a la humedad y al aire los cuales generan fenómenos de sulfatación y corrosión galvánica; debido a este fenómeno con el transcurrir de los días se va perdiendo la maza o contacto en ese punto de unión que ha estado expuesto al agua, a la humedad y al aire, generando problemas en las residencias y oficinas y en general a las redes y equipos de la empresas electrificadoras del país; en las cuales se queman los electrodomésticos, computadores, transformadores y equipos de protección, además, existe otro inconveniente que como estas descargas (tramo, cable o alambre) son de cobre, están siendo hurtados por el alto costo del cobre; debido a esto, las empresas electrificadoras del país se verán abocadas a suplir este material por uno de menos costo,

siendo el cable o alambre de acero el que deba suplir al anterior, en este caso se verá la necesidad de usar la capucha protectora para descarga a tierra con una mayor rigurosidad ya que este punto de unión, el cual anunciamos anteriormente, se va ver atacado por los agentes corrosivos.

El interior de la capucha protectora para descarga a tierra será llenado totalmente con poliuretano para darle un mayor hermetismo. Ver. fig. 1, figura característica.

La capucha protectora para descarga a tierra presenta las siguientes ventajas:

- a. La capucha protectora para descarga a tierra representa una mayor y mejor unión entre la descarga a tierra, la varilla coperweld y la grapa para varilla coperweld, debido a que con la capucha esa unión queda totalmente hermética.
- b. La capucha protectora para descarga a tierra le da una mayor seguridad a los electrodomésticos y en caso de descargas atmosféricas sirve para darle una gran seguridad a las personas (evitando que sean electrocutadas).
- c. Con la capucha protectora para descarga a tierra las empresas electrificadoras del país tendrán un sistema aterrizado más confiable, evitando que los cortocircuitos o las descargas atmosféricas viajen a través de la redes causando daños a transformados, reguladores, las mismas redes, etc.
- d. Como nuestros sistemas de distribución de energía eléctrica en el país son sistemas muy desbalanceados (desequilibrados) se necesita que la unión entre la descarga a tierra, la varilla coperweld y la grapa para coperweld sean los más confiable posible, debido a que es el punto de drenaje de todas las corrientes sobrantes, de ahí la importancia de la capucha protectora para descarga a tierra.

La capucha protectora para descarga a tierra consiste en unir entre si un tramo de 17 cms. de PVC $\frac{3}{4}$ con una T del mismo material en la cual se aloja internamente una grapa de $\frac{5}{8}$ para varilla cooperweld; teniendo estos dos elementos unidos (T y tramo de tubo), se procede a introducir por la parte inferior de la capucha parte de la varilla cooperweld junto con la descarga a tierra hasta la parte superior de la capucha, luego se procede a apretar la grapa para varilla cooperweld para que aprisione la descarga a tierra (alambre) contra la varilla cooperweld, posteriormente se sella la capucha en su parte inferior con cinta de caucho o silicona, esto para evitar que el poliuretano que inicialmente es un componente líquido se fugue, posteriormente se procede al vaciado del poliuretano (líquido), el cual en un minuto reacciona convirtiéndose en un componente sólido y por último se tapona la T con sus tapones apropiados, esto para darle sellado definitivo por la parte superior contra el agua, la humedad y el aire a la unión entre la varilla cooperweld, descarga a tierra y grapa para cooperweld.

La capucha protectora para descarga a tierra tendrá un gran uso industrial por las siguientes razones:

- 1º La T de PVC irá inyectada con la grapa para varilla cooperweld ya que debe quedar fija a dicho elemento; esto conlleva un proceso industrial.
- 2º El foliol y el isocianato que vienen empacados separadamente por galones o canecas habrá que empacarlos industrialmente en envases de vidrio o plástico de 10 ml (mililitros).
- 3º El PVC (tubo) viene en tramos de 6 mts. y es necesario producirlo industrialmente en tramos de 17 cms o del tubo completo sacar tramos en serie de 17 cms.

Los tapones se consiguen comercialmente.

NOTA: es de tener en cuenta que la capucha protectora para descarga a tierra es un KIT el cual detallaremos a continuación.

REIVINDICACIONES

1°. La capucha protectora para descarga a tierra consta de un KIT que compone los siguientes elementos:

- a) Un tramo de tubo de PVC de 17 cms de largo el cual sirve para alejar el agua y la humedad del punto de contacto entre la descarga a tierra (tramo de alambre o cable), la varilla cooperweld y la grapa para varilla cooperweld.
- b) Una T de PVC en la cual va ensamblada interiormente la grapa para varilla cooperweld, esta grapa es la que sujeta (asegura) la descarga a tierra propiamente dicha con la varilla cooperweld.
- c) Dos tapones de PVC, los cuales después de vaciar el poliuretano y esperar un minuto que ocurra la reacción se le colocan a la T para darle un sello contra el agua, la humedad y el aire por la parte superior de la capucha al punto de unión entre la descarga a tierra, la varilla cooperweld y la grapa para varilla cooperweld. Estos tapones van pegados a la T con soldadura para PVC o con silicona.
- d) 10 ml (mililitros) de foliol y 10 ml (mililitros) de isocianato=poliuretano envasados independientemente en pequeños frascos o bolsitas plásticas, esto con el fin de darle un mejor manejo.

2° La capucha protectora para descarga a tierra se caracteriza porque su finalidad es de brindarle mayor seguridad a los electrodomésticos (nevera, equipos de sonido, etc.), computadores, transformadores, equipos de protección y en general a las redes de las empresas electrificadoras del país debido a que el punto de unión entre la descarga a tierra, varilla cooperweld y la grapa para cooperweld quedará totalmente aislada del agua, humedad y el aire que son agentes que generan fenómenos de sulfatación y de corrosión,

nocivos para cualquier unión expuesta; además, esta capucha protectora para descarga a tierra también va a brindarle mayor seguridad a las personas contra las descargas atmosféricas y sobrecorrientes originadas por cortos circuitos en las redes.

3°. Con la capucha protectora para la descarga a tierra en el caso de la utilización como descarga a tierra de otros materiales diferentes al cobre (hurto por su alto costo) caso cable o alambre de acero se evitará el fenómeno de la corrosión galvánica que es tan dañina cuando se unen materiales de diferentes características expuestas al agua, humedad, aire (intemperie).

4°. Con la capucha protectora para descarga a tierra las empresas electrificadoras del país tendrán un sistema atemizado de un mayor grado de confiabilidad dándole seguridad a los equipos que éstas tengan instalados en el sistema (transformadores, reguladores, indicadores de falla, etc), inclusive hasta las mismas redes.

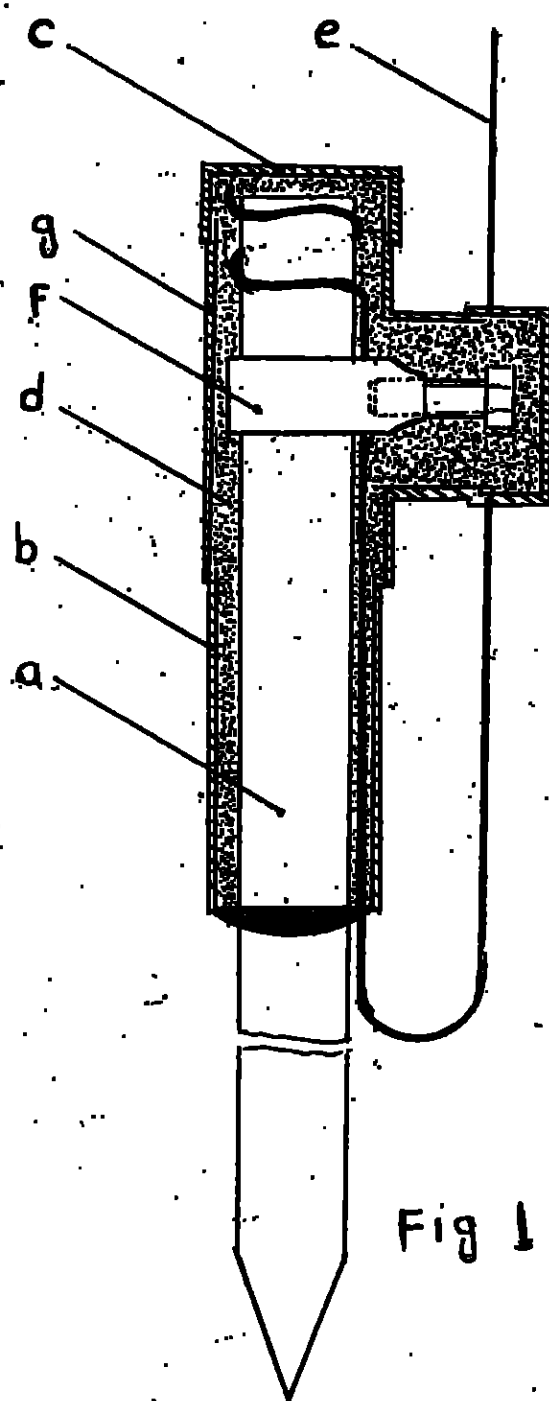


Fig 1

- a) **Varilla cooperweld:** es una varilla de hierro cobrizada o de cobre la cual se le coloca a todos los contadores, transformadores, pararrayos reguladores, protectores y a los empalmes de las redes telefónicas. Es de tener muy presente que la varilla cooperweld siempre va por debajo de la rasante del piso.
- b) **Tramo de 17 cms de PVC:** hace parte de la capucha protectora de la descarga a tierra; su función es darle un mayor alejamiento al agua y a la humedad por la parte inferior de la capucha, del punto de contacto entre la varilla cooperweld, la descarga a tierra y la grapa para cooperweld.
- c) **Tapón de PVC:** su función es darle un mejor hermetismo al conjunto de la capucha protectora para descarga a tierra por su parte superior.
- d) **Poliuretano:** mezcla de foliol e isocianato. Inicialmente es un componente líquido y al vaciarlo, en un minuto se convierte en un componente sólido; su función es llenar todos los espacios vacíos que quedan en el interior de la capucha.
- e) **Descarga a tierra:** es un tramo de alambre o cable de cobre que se encarga de unir el elemento a proteger (contador, transformador, redes, etc) con la varilla cooperweld.
- f) **Grapa para cooperweld:** esta es de cobre y es la que hace la unión entre la descarga a tierra y la varilla cooperweld; esta unión con la capucha protectora para descarga a tierra se hace mas sólida y confiable.
- g) **T de PVC:** en la cual va ensamblada la grapa para cooperweld. Su función es alojar la grapa.

RESUMEN

La capucha protectora para descarga a tierra es una cubierta de PVC en la cual se aloja la unión entre la descarga a tierra propiamente dicha, la varilla cooperweld y la grapa para varilla cooperweld; esta capucha va interiormente hermetizada con poliuretano.

La finalidad de la capucha es proteger los electrodomésticos e incluso las personas de sobrecorrientes y descargas atmosféricas, esto se logra haciendo una unión entre la varilla cooperweld, la descarga y la grapa para cooperweld, libre de agentes externos tales como el agua, la humedad y el aire y con ello evitando fenómenos de corrosión.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

20
18

REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISION A TRAMITE

PCT

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD

☐

- ◆ Indicación de que se solicita la concesión de una patente ☒
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☒
- ◆ Descripción de la invención ☒
- ◆ Dibujos de ser estos pertinentes ☒
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☒

COMPLETA ☒

INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- ◆ Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de Trazado ☐
- ◆ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud ☐
- ◆ Representación gráfica del esquema trazado ☐
- ◆ Comprobante de pago de las tasas establecidas ☐

COMPLETA ☐

INCOMPLETA ☐

Firma Responsable

Fecha

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5, 7 y 10
Conmutador: 3 82 08 40
Fax: 350 52 20
E-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

19

Folio 21

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RENDON RIVAS JOSE DAVID

REFERENCIA	Radicación No. 06 129031
	Trámite 2
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 2491
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 26 del mes de Junio de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

18 JUN 2007

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

adpal